

El Gobierno emitió reglas para que quienes trabajen con el Estado promuevan el 'Sí' o el 'No'.

Los funcionarios que deseen hacer campaña por el plebiscito con el cual se busca refrendar los acuerdos con las Farc prácticamente no tendrán restricciones. Bajo ciertas reglas, podrán hacerlo con libertad.

Por lo menos así se desprende de una directriz que firmó este lunes el presidente Juan Manuel Santos y que establece las líneas a las que se deben acoger quienes trabajen para el Estado y quieran buscar votos para la jornada electoral del próximo 2 de octubre. (Lea también: Los jóvenes que se han mostrado en contra y a favor de Álvaro Uribe)

En dicho documento, cuyo contenido fue divulgado por Santos al término de un consejo de ministros que lideró en La Macarena (Meta), quedó claro que -en plata blanca- solo hay dos restricciones en esta materia.

Una de ellas es que no se permitirá el constreñimiento a los subalternos para que voten en un determinado sentido, pues en esta elección se quiere potenciar el principio del sufragio libre e informado.

Así las cosas, a pesar de que el alto Gobierno en su conjunto esté impulsando el 'Sí', ninguno de sus funcionarios -sin importar el rango- está obligado a ello. Esto se traduce en que quien quiera decirle 'No' a la refrendación está en toda libertad de hacerlo.

Otra de las restricciones consiste en que no se podrán cambiar partidas presupuestales para buscar votos en cualquier sentido. Así las cosas, se podrán hacer inversiones de dineros públicos en la pedagogía necesaria, pero no en buscar respaldo directo al 'Sí'.

Claro está que si un funcionario quiere participar en un acto proselitista financiado por terceros, o pagar de su bolsillo mensajes relacionados con determinada tendencia, sea 'Sí' o 'No', no tendrá restricción alguna para hacerlo.

"Buscar la paz es un deber y un derecho de obligatorio cumplimiento, porque nadie nos puede impedir buscar la paz", precisó el primer mandatario.

Para nadie es un secreto que algunos sectores oficiales tenían dudas sobre las limitaciones que tendrían para hacer campaña, pues ningún funcionario quiere

exponerse a una eventual sanción disciplinaria que trunque su carrera. (Además: Centro Democrático demandó convocatoria al plebiscito)

Estos temores surgieron tras las alertas que ha lanzado el procurador general, Alejandro Ordóñez, duro crítico del proceso con las Farc. Ordóñez ha dicho que falta mayor control sobre los funcionarios para evitar desigualdad en la campaña del plebiscito.

Otro punto que quedó claro este lunes fue que el tiempo de trabajo de los funcionarios podrá usarse para promover el voto, siempre y cuando este se reponga. (Lea también: Partidos políticos enfilan baterías en campañas por el 'Sí' y el 'No')

Cero muertos tras cese del fuego

Tras la primera semana del cese del fuego y de hostilidades bilateral y definitivo, el presidente Santos afirmó este lunes que en estos días “no ha habido un solo muerto, ni un solo herido”, ni “ningún enfrentamiento con las Farc”.

Santos comparó esta semana con la misma, pero del 2010, cuando hubo “5 muertos y 6 heridos entre civiles, soldados y policías” y “15 acciones violentas” con esa guerrilla. “Evitar que más colombianos sean víctimas, resulten heridos o desplazados por la violencia es la razón de ser del acuerdo de paz”, afirmó.

Niños víctimas

A cinco días de que comience la salida de los menores de edad de los campamentos de las Farc (este sábado 10 de septiembre), este lunes se conoció que el conflicto armado ha dejado, a la fecha, 2,5 millones de víctimas que son niños.

Durante un consejo de ministros, realizado en La Macarena (Meta), el presidente Juan Manuel Santos informó que en los registros oficiales ya hay un total de 8 millones de víctimas.

El director de la Unidad de Víctimas, Alan Jara, informó que de ese global hay identificados 2,5 millones de menores de edad.

<http://app.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/campana-de-los-funcionarios-en-el-plebiscito/16692883>